

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Chihuahua

REGIÓN NOROESTE





Documentos
rectores



INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Chihuahua

REGIÓN NOROESTE





Documentos
rectores



INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

**Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa.
Chihuahua**

Primera edición, 2016

ISBN: en trámite

Francisco Miranda López

Dirección de proyecto y revisión técnica general

Coordinación técnica del INEE: Adriana G. Aragón Díaz, Oscar González Ramírez, Ruth Liliana Hernández Cruz, Marcos Huicochea Sánchez, Juana María Islas Dossetti, Adriana A. Lejarza Pérez, Jonathan Muñoz Pérez, Mariana Rojas Bautista, Pablo Sánchez López, Jersson Arnulfo Guerrero Nova, Federico José Ortega Estrada.

Coordinación estatal: Horacio Echavarría González.

Educación básica: Manuel Arias Delgado, Sergio Gallegos Prado, Jaime Bustillos Bustillos, Manuel de la Torre Grijalva, María del Carmen Ornelas Hicks, Graciela Castro Aguirre Diana Carmela Piñón Arzaga, Celdaín Frías Bencomo, Marina Iveth Díaz Valenzuela, Guadalupe Zapata Loya, Martín Arturo Peña Avalos, Néstor Tarín Fontes, Paloma Celeste Gamboa Ordóñez, Luis Carlos Quintana Madrid, Claudia Estela Chong Velázquez, Eloy David Ronquillo Villalba, Efrén Stirk Acosta, Alicia Vega Chavarría, Luz María Gardea Aguilar, Alfonso Perea Delgado, Rafael González Valdéz y Silvia Tello Sotelo.

Educación media superior: Melchor Torres Muñoz, Salomón Maloof Arzola, Alicia Palma Hinojos, Héctor Jaime Carpio García, Josefina Hernández García, Ana Gabriela Flores Rentarías, Raúl Arcadio Leal Martínez, Ana Belinda Ames Russek, Alicia del Rocío Sánchez Castañeda, Jesús Gómez Carrillo, Teresa Ortuño Gurza, Paulina Amador Fuentes, Javier Tarango Ortiz, María Soledad Gardea García, Jesús Limas Acosta, Ricardo Hernández Rosas, Iram Alberto Arellanes Corral, Sandra Margarita García Chávez, Fernando Alberto Mora Soto y Laura Nataly Domínguez Adame.

Edición institucional

Laura Athié

Cuidado de la edición

Lizbeth Torres Alvarado

Asistencia editorial y técnica

**Gestión de contenido y desarrollo editorial
Lacanti**

Efrén Calleja Macedo

Dirección editorial

Benito López Martínez

Dirección de arte

María Magdalena Alpizar Díaz

Mary Carmen Reyes López

Coordinación editorial

Guillermo Camacho López

Asistencia editorial

Zazil Alaíde Colins

Corrección

Alejandra Galicia Cifuentes

Diseño

D. R. © Gobierno del Estado de Chihuahua

Calle Aldama Número 901, Col. Centro, piso 1,
C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua

D. R. © Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes,
Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México

Impreso y hecho en México.

El contenido, la presentación, la ilustración, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta publicación son propiedad del Gobierno del Estado de Chihuahua y del INEE. Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico, digital o electrónico para fines no comerciales y citando la fuente de la siguiente manera: Gobierno del Estado de Chihuahua e Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2016). *Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa*. Chihuahua. Documentos del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. México: INEE.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Consulte el catálogo de publicaciones en línea:

www.inee.edu.mx

Visite el micrositio de la Política Nacional de Evaluación de la Educación del INEE:

<http://www.inee.edu.mx/index.php/pnee-peeme>

Índice

5	Mensaje del gobernador de Chihuahua
7	Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
9	Mensaje del secretario de Educación y Deporte de Chihuahua
11	Prólogo
13	Introducción
15	Fundamento legal
17	Marco de política
19	Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
29	Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
31	Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Chihuahua
32	PROEME 1. Evaluación de los servicios de educación preescolar
34	PROEME 2. Evaluación de las condiciones de aprendizaje de los alumnos de educación primaria
37	PROEME 3. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones nacionales en educación secundaria
40	PROEME 4. Evaluación del grado de afectación de docentes monolingües al logro educativo de alumnos de educación indígena
43	PROEME 5. Evaluación de los servicios de educación especial
46	PROEME 6. Evaluación de la oferta educativa del telebachillerato
48	PROEME 7. Evaluación de la infraestructura y el equipamiento de la educación media superior
51	Indicadores de monitoreo de los PROEME
59	Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento
63	Fuentes consultadas

Gobierno del Estado de Chihuahua

Javier Corral Jurado
GOBERNADOR

Pablo Cuarón Galindo
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Horacio Echavarría González
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Miguel Ángel Valdez García
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Carlos González Herrera
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Judith Marcela Soto M.
ENLACE EJECUTIVO REGIÓN JUÁREZ

Alfredo Anttolinni Pesqueira
OFICIAL MAYOR

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Junta de Gobierno

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta
Eduardo Backhoff Escudero, consejero
Teresa Bracho González, consejera
Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero
Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA
Francisco Miranda López, titular

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Jorge Antonio Hernández Uralde, titular

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA
DE LA EVALUACIÓN
Carmen Reyes Guerrero, titular

UNIDAD DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
Susana Justo Garza, encargada

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Miguel Ángel de Jesús López Reyes, titular

UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA
Luis Felipe Michel Díaz, titular

COORDINACIÓN DE DIRECCIONES DEL INEE EN LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS
José Roberto Cubas Carlín, coordinador

Mensaje del gobernador de Chihuahua

En esta importante responsabilidad que asumo como Gobernador de Chihuahua, con la firme convicción de estar gobernando con los chihuahuenses, como mi más sólido baluarte y soporte en cada paso hacia la construcción de un mejor estado, considero una profunda fortaleza tener la oportunidad de establecer los puentes institucionales e interinstitucionales que le den sentido a cada una de nuestras acciones.

Para enfrentar la pobreza y la desigualdad, construiremos una política integral que articule el desarrollo económico con el desarrollo social, en el que la educación, la salud, la cultura y el deporte sean los ejes esenciales. Para nuestro gobierno es una prioridad el combatir la pobreza, lograr que las personas progresen en todos los sentidos, que estén libres de las necesidades más acuciosas, estén integradas a su familia y a su comunidad. Vamos a llevar a cabo una política de estado de desarrollo social, basada en el desarrollo de las capacidades de las personas, porque apostamos a que la gente puede salir adelante con la ayuda de su comunidad y su gobierno.

La educación de Chihuahua la reconocemos como un fin y un instrumento para avanzar hacia la justicia social. Como un fin porque debe ser clave en el desarrollo del potencial humano de cada chihuahuense y, con ello, garantizar el derecho constitucional por una educación de calidad. Y como instrumento de justicia porque revertiremos la inercia educativa dominante actual que reproduce las desigualdades. La convertiremos en lo que debe ser, un medio eficiente para revertir los efectos de la pobreza y las múltiples dimensiones de la marginalidad social, económica y cultural. Más oportunidades de aprendizaje significativo se convierten en mayores posibilidades de vida plena y satisfactoria, de acuerdo con los marcos culturales de referencia de cada comunidad.

Por ello, la política educativa de los próximos años tendrá como centro la figura del maestro y la relación profesor-alumno. Dos grandes columnas sustentarán esta política: la formación y capacitación permanente de los maestros en disciplinas del conocimiento (matemáticas, español, historia, etc.) así como el desarrollo humano y, suministrar al maestro las condiciones de infraestructura y materiales necesarios para el ejercicio de sus responsabilidades en el aula. Promoveremos la congruencia con la Reforma Educativa e impulsaremos la creación de un Instituto Estatal de Evaluación que no solamente evaluará a alumnos y maestros, sino también a las autoridades educativas para garantizar que están cumpliendo con la parte que le corresponde en la atención a la educación, un derecho garantizado por la Constitución, pero también, un derecho humano y universal.

La evaluación será integral para todos y con ella se buscará lograr un diagnóstico personal de fortalezas e insuficiencias; se acompañarán con estrategias y cursos para remediar las fallas. Pero en ningún caso, bajo ninguna circunstancia, la evaluación será punitiva. Servirá para diagnosticar y luego para aliviar los males o enmendar decisiones inconvenientes. Con ello, fundaremos la cultura de evaluar para corregir y superar dificultades. Esta es una postura firme e inquebrantable del nuevo gobierno.

En este sentido el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa, se asume como un instrumento de microplaneación que se suma de manera oportuna y congruente a la política educativa que se ha trazado el actual gobierno y que será el punto de partida para una profunda transformación del Estado en materia educativa.

Javier Corral Jurado

Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

A tres años de la refundación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en el marco de la Reforma Educativa, como organismo autónomo y rector de la evaluación educativa en México, se ha avanzado de manera significativa en la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) que, como establece nuestra Constitución, debe garantizar la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado Mexicano. Con esta visión y mandato de Ley se formuló la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), resultado de una ruta que se ha propuesto construir juntos desde lo local hasta lo federal, con un profundo enfoque participativo entre las autoridades educativas locales y federal.

Como instrumento incluyente, formativo y útil para la toma de decisiones con base en evidencias, esta política de evaluación ha trazado un camino para mejorar la calidad y equidad de la educación. Se trata entonces de llegar hasta el que hoy es el último eslabón de la cadena y que debe ser el primero: la escuela.

La PNEE señala el marco general y define líneas estratégicas de acción en siete ejes que recuperan las necesidades de evaluación del Sistema Educativo Nacional (SEN).

La participación de diversos actores educativos que forman parte del snee fue el marco para formular proyectos de evaluación y acciones de fortalecimiento institucional por parte de las autoridades educativas locales, articulados con la planificación educativa local y alineados a la PNEE. De esta forma, se construyeron los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), diseñados con el objetivo de contribuir a lograr una educación de calidad y más equitativa, y que hoy se presentan en esta serie editada por el INEE.

Los PEEME han permitido que las entidades definan sus propias necesidades de evaluación, difusión y uso de resultados de evaluaciones, y de intervenciones para la mejora educativa, a partir de la evidencia y experiencia disponibles en el ámbito local.

Este trabajo, desarrollado a lo largo de 2016 por equipos de especialistas y funcionarios educativos representantes de la educación básica y media superior de todas las entidades federativas, será insumo fundamental para elaborar el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PMP-SNEE) 2016-2020, resultante de la suma de todos los proyectos y acciones de evaluación y fortalecimiento institucional plasmados en los PEEME. En este gran programa nacional, se precisarán las actividades, tiempos, responsables y metas que, tanto las autoridades educativas federal y locales, como el propio Instituto, asumirán en favor del derecho a una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes mexicanos, en la localidad y en el contexto en el que se encuentren.

Con una perspectiva claramente federalista, a partir de la estrategia de construcción de los PEEME se fortalecerán las capacidades locales de quienes forman parte de la educación de nuestro país. Se estima también que con esta estrategia programática y operativa se favorecerá el tránsito de las acciones de evaluación a propuestas específicas de mejora y definición de políticas educativas que se vinculen a ellas, en los relevos gubernamentales, tanto en el ámbito local como en el nacional, a efecto de contribuir a la solución de los problemas educativos permanentes a lo largo del tiempo. Quienes participamos en este PEEME buscamos cerrar brechas. Compartimos un imaginario sobre la escuela y pensamos en ella como el faro que guiará el desarrollo del ciudadano que queremos tener en México.

Al ser una ruta que reconoce los desafíos educativos locales en su propio contexto, los PEEME se convierten en mapa que deja clara la corresponsabilidad de todos para afrontarlos: nación, federación y entidades. Se trata de construir no sólo una política, sino también un movimiento y, sobre todo, una nueva cultura de la evaluación que nos ayude a avanzar hacia la garantía del derecho a una educación de calidad. Esa es la ruta iniciada hoy y no debe detenerse.

Esta primera edición —y, sobre todo, su construcción—de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa debe no sólo inspirar ideas, sino también movilizar acciones, orientar el rumbo, instarnos a reflexionar sobre lo que hacemos y retroalimentar nuestras acciones y proyectos. La experiencia de su implementación deberá contribuir a su fortalecimiento. En el INEE esperamos que este propósito se cumpla y que los PEEME sean el símbolo de un nuevo federalismo cooperativo útil para enfrentar los grandes retos nacionales en materia educativa.

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta

Teresa Bracho González, consejera

Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

Eduardo Backhoff Escudero, consejero

Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero

Mensaje del secretario de Educación y Deporte de Chihuahua

La Secretaría de Educación y Deporte está ocupada en atender las nuevas disposiciones de la política educativa vigente, trabaja para mejorar las condiciones de las estructuras que tienen como su responsabilidad atender la agenda de la evaluación educativa, incluso se está revisando la necesidad de generar las condiciones adecuadas para atender con eficiencia los procesos de evaluación de los que son sujetos los alumnos y las diferentes figuras docentes, directivas y de supervisión de la educación obligatoria, así como a los componentes del ámbito educativo, tales como la infraestructura, el equipamiento, los materiales didácticos, y la participación social, entre otros, sujetos de ser evaluados tal como lo marcan las diferentes normas emanadas de la actividad reguladora que corresponde al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

El Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) se ha convertido en una herramienta para repensar la problemática de los diferentes niveles educativos en Chihuahua e involucrar a los directores y jefes de departamento de los niveles de educación básica y media superior en el análisis, diseño y desarrollo de proyectos que a través de una evaluación, permitan mejorar los procesos educativos en la escuela y el aula.

Las áreas de oportunidad, fundamentales para mejorar las condiciones de la educación básica y media superior en Chihuahua, guardan relación directa con temas de infraestructura, equipamiento, uso de la tecnología, materiales didácticos y con la necesidad de atender algunos indicadores de cobertura, eficiencia terminal, bajo aprovechamiento académico y deserción.

A tres años de implementada la Reforma Educativa, la incertidumbre persiste entre los docentes por diversas razones: la falta de una vía de información puntual y precisa que explique lo que está ocurriendo y dé certidumbre al magisterio; la propia interpretación de la ley del Servicio Profesional Docente, la necesidad de modificar la Reforma, su urgente y adecuada aplicación y hasta las improvisaciones propias en las que han caído el sistema y sus instituciones; por tal motivo es importante que las autoridades locales fortalezcamos con determinación los procesos y las acciones derivadas de las políticas educativas, a través de ejercicios de comunicación efectiva e informada, ofertando una educación de calidad con los mejores docentes en el aula, para mejorar, en todos los sentidos, la formación de los niños y jóvenes de la educación básica y media superior.

Hago votos para que el PEEME en Chihuahua tenga la sinergia y fortaleza para apoyar las acciones de política pública que garanticen la mejora en la educación de los niños y jóvenes de este país, y se sumen a un robusto y visionario Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

Pablo Cuarón Galindo

Prólogo

En el marco de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ha establecido nuevos mecanismos para fortalecer la evaluación y vincularla de manera efectiva con la mejora educativa. La PNEE orienta la evaluación de los diversos componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional de manera concertada entre el INEE y las autoridades educativas, federal y locales. En particular, busca reinstalar el federalismo como marco de coordinación intergubernamental en el cual los diferentes agentes educativos definen sus prioridades de evaluación y utilizan resultados contextualizados para tomar decisiones orientadas a mejorar la inclusión, la equidad y la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado mexicano.

La PNEE tiene un espacio fundamental de concreción en los 32 Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). En ellos se plasman los proyectos y acciones que las autoridades educativas locales pondrán en marcha para vincular la evaluación con la mejora de la educación atendiendo las necesidades y los problemas que son considerados relevantes y prioritarios en sus contextos específicos.

En la búsqueda de una perspectiva que permitiera garantizar unidad en la diversidad, el INEE propuso una metodología para la definición de un piso común de trabajo lógico, metodológico y empírico, que permitiera la edificación de las iniciativas locales. Tal apuesta debería cumplir con diversas exigencias, además de reflejar las necesidades, problemas y desafíos principales en el ámbito local: permitir la definición de proyectos y acciones de evaluación con impacto relevante, el desarrollo de estrategias de difusión y uso de resultados de las evaluaciones existentes, o bien, el diseño de intervenciones de mejora acompañadas de la evaluación en su diseño, implementación y resultados. Con esta orientación metodológica los PEEME fueron construidos desde y para los estados con el acompañamiento y el apoyo permanente del Instituto.

Así, la metodología desarrollada por el INEE para guiar la elaboración de los PEEME contempló cuatro etapas sustantivas, de las cuales se desprendieron diversos procesos operativos:

1. Formular el problema educativo a partir de las siguientes operaciones metodológicas: *a)* sistematizar información de 23 indicadores educativos; *b)* analizar las brechas o desigualdades educativas que se desprenden al considerar diversos criterios de distribución institucional, geográfica y socioeconómica de los indicadores educativos seleccionados; *c)* jerarquizar los problemas educativos en función de su grado de pertinencia, relevancia y factibilidad en sus contextos de operación; *d)* hacer análisis causal para identificar las causas asociadas de dichos problemas, y *e)* identificar las necesidades de evaluación, de difusión y uso de resultados de las evaluaciones, o de las intervenciones para la mejora educativa.

Cabe señalar que las causas asociadas a los problemas educativos son el resultado de ejercicios de reflexión colectiva que expresan la opinión de actores educativos es-

tatales. Dicha reflexión atiende a uno de los cinco principios que orienta la actuación del INEE que señala que los consensos sobre las preguntas relevantes sobre evaluación hacen que ésta sea aceptada y vista como una oportunidad para mejorar.

2. Definir los proyectos de evaluación y mejora educativa (PROEME) a partir de: *a)* seleccionar la necesidad de evaluación, de difusión o uso, o de intervención para la mejora educativa; *b)* establecer el ordenamiento de desarrollo e incorporación de los ejes de la PNEE; *c)* definir la vinculación con el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), y *d)* precisar propósitos fundamentales.
3. Formular metas y acciones con base en la siguiente línea de construcción: *a)* definir el impacto a largo plazo a partir del método de Mapeo Lógico; *b)* establecer resultados de corto y mediano plazos; *c)* desarrollar la secuencia ordenada de acciones; *d)* identificar los recursos necesarios; *e)* analizar a los actores involucrados, y *f)* corroborar la lógica causal subyacente.
4. Sentar las bases para el seguimiento: elaborar cronogramas y formular indicadores que den cuenta de los avances del proyecto.

Como resultado de dicho proceso, este documento plasma los resultados de cada una de las etapas y operaciones metodológicas llevadas a cabo. Refleja, asimismo, el resultado de distintos espacios de interlocución entre los equipos técnicos de los estados y del INEE, así como entre los titulares de las secretarías de educación u homólogos de las entidades federativas y los consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto, quienes se reunieron en varias ocasiones para discutir en perspectiva local, regional y nacional las propuestas de trabajo y las versiones definitivas de los programas.

En consecuencia, los PEEME representan la suma de los esfuerzos e ideas de todos los actores involucrados que forman parte del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Por ello, dan cuenta cabal de un gran esfuerzo nacional con carácter federalista para avanzar hacia la institucionalización del desarrollo de evaluaciones y la promoción del uso de sus resultados como elemento indispensable de la mejora educativa en México.

Introducción

En tiempos recientes, la educación se ha definido como una institución del bien común. Esta nueva definición concibe el acceso a ésta como una defensa de los principios de obligatoriedad y gratuidad, que están directamente articulados a la problemática de la igualdad de oportunidades. Esta noción interpela tanto a la idea del derecho a la educación, incorporada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos artículo 26, como al derecho.

En México se ha elevado a un plano constitucional, con el propósito de que todo individuo tenga derecho a una educación de calidad. Tal carácter implica que “los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro del aprendizaje de los educandos” (DOF, 2013).

Para alcanzar las condiciones de idoneidad que exige la calidad en la educación, la Reforma Educativa en México ha dispuesto de procesos evaluativos dirigidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, tanto para medir el nivel de logro en los aprendizajes de los estudiantes, como para identificar los factores cualitativos que inciden en el desempeño de docentes y directivos.

Este documento presenta el fundamento legal, el marco de la política de evaluación educativa estatal, los elementos de diagnóstico, los objetivos del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), sus líneas de acción y los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) que lo componen.

También contiene los indicadores de los PROEME; los criterios de monitoreo, seguimiento y evaluación; los mecanismos de coordinación institucional, y la agenda de fortalecimiento institucional para la concreción de los mismos.

Es importante mencionar que para la consolidación del PEEME, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y las autoridades educativas locales acordaron que los proyectos de evaluación deberán desarrollarse a mediano plazo y con el propósito de garantizar su implementación e impacto en la calidad educativa de las escuelas.

Es en este contexto que el PEEME de Chihuahua, documenta, en un hecho inédito para la entidad, algunas de las condiciones de la problemática en materia educativa que se viven actualmente, con la intención de llevar a cabo evaluaciones útiles para obtener información pertinente que derive en intervenciones para la mejora de los procesos educativos.

Fundamento legal

La evaluación educativa es indispensable para lograr lo establecido en el párrafo tres del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “El estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”.

La Ley General de Educación (LGE) establece los lineamientos que regulan la educación en México y garantizan el derecho de todos los individuos a una educación de calidad como medio indispensable para “adquirir, transmitir y acrecentar la cultura” (LGE, 2016, p. 1). Así, la educación es concebida como un proceso continuo que ayuda al ser humano a desarrollar todo su potencial y convertirse en un agente transformador de su sociedad.

La LGE indica que la evaluación educativa es un componente del Sistema Educativo Nacional (SEN) y señala entre las funciones del INEE la de “Fungir como autoridad en materia de evaluación educativa, coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y emitir los lineamientos a que se sujetarán la autoridad federal y las locales para realizar las evaluaciones que les corresponden en el marco de sus atribuciones” (LGE, 2016, p. 15).

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), promulgada en el marco de la Reforma Educativa, enuncia las regulaciones para el INEE autónomo y esclarece sus funciones dentro del SNEE. El artículo 25 estipula que “El Instituto tendrá por objeto coordinar el SNEE, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del SEN en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios” (LINEE, 2013, p. 7).

Esta ley también señala que el INEE “diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del SEN respecto de los atributos de educandos, docentes y autoridades escolares, así como, de las características de instituciones, políticas y programas educativos” (LINEE, 2013, p. 7).

Por su parte, la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) establece los criterios, términos y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los profesionales de la educación en el servicio educativo, quienes deberán estar sujetos a procesos de evaluación que permitan identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad profesionales.

La LGSPD se fundamenta en tres pilares: 1) la regulación del Servicio Profesional Docente (SPD); 2) el establecimiento de evaluaciones permanentes para los profesionales de la educación obligatoria, y 3) la regulación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (LGSPD, 2013).

En este marco, y retomando el artículo 7° de la LINEE, la evaluación del SEN persigue, entre otros fines:

- I. Contribuir a mejorar la calidad de la educación;
- II. Contribuir a la formulación de políticas educativas y el diseño e implementación de los planes y programas que de ellas deriven;
- III. Ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las autoridades educativas;
- IV. Mejorar la gestión escolar y los procesos educativos;
- V. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del Sistema Educativo Nacional (LINEE, 2013, p. 3).

Marco de política

El artículo 17 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE) señala que, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), los proyectos y acciones que se apliquen en materia de evaluación se llevarán a cabo conforme a una Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), de manera que sean pertinentes a las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen en las distintas poblaciones del país, atendiendo la contextualización de cada entidad. Esta política establecerá:

- I. Los objetos, métodos, parámetros, instrumentos y procedimientos de la evaluación;
- II. Las directrices derivadas de los resultados de los procesos de evaluación;
- III. Los indicadores cuantitativos y cualitativos;
- IV. Los alcances y las consecuencias de la evaluación;
- V. Los mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación;
- VI. La distinción entre la evaluación de personas, la de instituciones y la del Sistema Educativo Nacional (SEN) en su conjunto;
- VII. Las acciones para establecer una cultura de la evaluación educativa (LINEE, 2013, p. 5).

Dicha política contempla siete ejes:

1. Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del SEN: incorpora orientaciones, estrategias, líneas de acción y metas relacionadas con las mediciones y evaluaciones, nacionales e internacionales, de resultados educativos, desempeño docente y oferta educativa en la educación básica y educación media superior.
2. Regulación de los procesos de evaluación: aborda la emisión de lineamientos para las funciones de evaluación respecto del logro educativo de los alumnos; de recursos y procesos escolares, de políticas y programas educativos, así como del desempeño docente y los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente (SPD).
3. Desarrollo de sistemas de información: formula estrategias y líneas de acción para diseñar e implementar un sistema de indicadores educativos y de resultados de las evaluaciones del SEN.
4. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones: centra sus acciones en el impulso de una cultura de la evaluación, a través de la difusión y la promoción del uso de los resultados de las evaluaciones, entre distintos actores educativos y sectores sociales.
5. Emisión de directrices para la mejora educativa: formula e implementa directrices que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y su equidad.
6. Coordinación institucional entre el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y las autoridades educativas: eje transversal.
7. Fortalecimiento de capacidades institucionales: eje transversal que incluye acciones para mejorar los procesos y las prácticas de evaluación, así como para consolidar la PNEE y el SNEE (INEE, 2015).

Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

Características de la educación obligatoria

Educación básica

En el ciclo escolar 2014-2015, en el nivel preescolar, el estado contó con 123 808 educandos, 5 559 docentes y 2 277 escuelas. Por su parte, en primaria, el total fue de 431 026 alumnos, 16 840 docentes y 2 852 centros escolares; así como 193 235 alumnos, 10 593 docentes y 968 escuelas secundarias. Esto significa que en educación básica se atendieron 748 069 estudiantes con 32 992 maestros en 6 097 centros educativos (INEE, 2016).

Principales brechas de educación básica

Acceso y cobertura

En educación preescolar, durante el ciclo escolar 2015-2016 se contó con una matrícula de 123 156 alumnos (SEECH, 2016), de los cuales 61 929 son niños y 61 227 son niñas, lo que, de acuerdo con las estimaciones de población por edad (SEECH, 2016), representa una cobertura de 60% de los 204 283 niños y niñas que viven en la entidad; este rango de edad es atendido por 5 557 docentes que brindan educación en 2 259 escuelas.

De acuerdo con el departamento de estadística de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH), aunque en los últimos seis ciclos escolares, la matrícula de preescolar creció, la población atendida de tres años se encuentra a una distancia de 23.78% del promedio de este nivel educativo.

En este nivel se atienden las modalidades de preescolar general, con 1 404 planteles de los subsistemas estatal, federal, particular y uno de otra secretaría u organismo federal; 171 de preescolar indígena (incluyendo un plantel particular); 674 preescolares comunitarios, con planteles indígenas y de niños migrantes incluidos y 10 centros de desarrollo infantil.

La mayor cobertura corresponde a la modalidad de preescolar general, con 91.69% de alumnos matriculados, mientras que preescolar indígena y comunitario atienden cada uno porcentajes similares de la población inscrita (3.57% y 4.14% respectivamente); siendo los centros de desarrollo infantil los que atienden sólo 0.6% de la matrícula.

Los porcentajes varían en la distribución de escuelas por modalidad. Los jardines de niños generales representan 62.15% con 1 404 planteles, de los cuales 43.38% sólo cuenta con uno o dos grupos. Las 674 escuelas comunitarias significan 29.84% de los planteles,

96.44% son unitarias. Los 171 planteles indígenas corresponden a 757% de las instituciones y 97% de ellas son unitarias o bidocentes; los 10 Centros de Desarrollo Infantil constituyen 0.44% y sólo dos de ellos no cuentan con docentes por grado.

En el ciclo escolar 2014-2015, en educación primaria, la cobertura es de 87.3%, 4 puntos porcentuales por debajo de la media nacional (91.3%). A diferencia de preescolar, la matrícula en primaria presenta una tendencia a la baja, sin embargo, la cobertura en lugar de aumentar, también disminuye.

En Chihuahua, el nivel secundaria se oferta en tres modalidades: secundaria general, secundaria técnica y telesecundaria. La cobertura en el ciclo escolar 2014-2015 fue de 94.3%, a diferencia del promedio nacional que fue de 101.1%. En el ciclo escolar 2015-2016, la matrícula de este nivel educativo presenta un descenso, comparado al ciclo anterior, derivado del comportamiento demográfico de la población en la entidad. De acuerdo al tipo de sostenimiento, el descenso de la matrícula ha sido en los subsistemas estatal (de 47 480 a 46 484), federal transferido (de 131 769 a 130 332), y federal (de 1 447 a 1 272). Por su parte, el particular tuvo un ligero incremento, de 12 539 a 12 777.

En educación indígena, los niveles de educación inicial, preescolar y primaria son atendidos por 10 jefes de sector (siete hombres, tres mujeres), 31 supervisores (25 hombres, seis mujeres) y 26 asesores técnico pedagógicos (15 hombres, 11 mujeres) con 11 enlaces académicos estatales (cinco hombres, seis mujeres).

Durante el ciclo escolar 2015-2016, la matrícula general fue de 25 627 alumnos atendidos por 1 254 docentes en 545 centros de trabajo (SEECH, 2015-2016), el nivel de inicial tiene una matrícula de 601 alumnos atendidos por 30 docentes en 27 centros educativos; el nivel de preescolar indígena tiene una matrícula de 4 392 alumnos atendidos por 227 docentes en 170 escuelas, de las cuales 23 son bidocentes, 134 son unitarias y sólo 13 son de organización completa.

El nivel de educación primaria indígena, cuenta con una matrícula de 20 089 estudiantes atendidos por 997 docentes en 112 escuelas unitarias, 202 multigrado y solo 34 de organización completa para un total de 348 primarias de educación indígena que atienden a las comunidades guarojía con cinco escuelas; o'obano'ok con nueve; a los ódame con 46 y 288 escuelas atienden a la comunidad rarámuri.

La educación especial pretende garantizar una atención educativa de calidad para los niños, las niñas y los jóvenes con necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a los que presentan discapacidad, mediante la consolidación de la inclusión educativa y de los Servicios de Educación Especial, con miras al desarrollo de una cultura inclusiva.

De acuerdo con la Dirección de Programación de la SEECH en el ciclo escolar 2015-2016, las 176 Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) atendieron a 14 504 alumnos y los 40 Centros de Atención Múltiple (CAM) a 2 213. Los servicios se concentran en 11 municipios donde hay presencia del subsistema estatal de la siguiente forma: 604 docentes distribuidos en dos zonas cubriendo las regiones Norte, Centro, Centro Sur, Paquimé, y Noroeste, faltando únicamente cobertura en la Región Serrana, el subsistema federal tiene presencia en 35 municipios con 1 694 docentes, 23 supervisiones distribuidas en nueve ser-

vicios regionales en Zona Norte, Zona Sur, Noroeste, Paquimé, Delicias, Creel, Guachochi, Guadalupe y Calvo y Madera.

Oferta educativa

El gasto público anual por alumno en educación preescolar que corresponde al presupuesto ejercido en el año 2015 es de 18 892.63 pesos; este gasto incluye el gasto operativo y el gasto en servicios personales (nómina), referente al gasto directo de las escuelas (nóminas de docentes, directivos y trabajadores administrativos, construcción y equipamiento, preservación de escuelas, libros de texto y material didáctico), así como de los diferentes programas de apoyo a la educación (promoción en la función, carrera administrativa, ver bien para aprender mejor, escuela segura, escuela de tiempo completo, etcétera).

El gasto público anual por alumno en educación primaria ejercido en el año 2015 fue de 16 375.82 pesos. Destaca que es superior el gasto por alumno en preescolar sobre el de primaria.

Resultados educativos

Aprobación

La tasa de aprobación en el nivel primaria durante el ciclo 2013-2014 (INEE, 2016) fue de 98.8% mientras que a nivel nacional para el mismo ciclo escolar fue de 99.2%, lo que ubica a la entidad por debajo de la media nacional en 0.4 puntos porcentuales.

En el nivel de secundaria la aprobación alcanzó el 86.1%, mientras a nivel nacional fue de 89.3%, 2.7 puntos por debajo del promedio nacional.

Deserción

En educación primaria, se presentó una deserción total (INEE, 2016) en el ciclo 2013-2014 de 0.4% siendo el promedio nacional de 0.8%. La distancia entre de la media estatal respecto a la nacional es de 0.4 puntos porcentuales.

En educación secundaria, la deserción total en el Estado fue de 5.9% en comparación del nacional que fue de 4.1%. Es decir 1.8 puntos porcentuales por arriba.

Eficiencia terminal

En educación primaria la eficiencia terminal del 95.7% en el ciclo escolar 2013-2014 (INEE, 2016) ubica al estado por debajo de la media nacional que fue de 96.8%.

En secundaria se alcanzó una eficiencia terminal de 83.5%, mientras que en el promedio nacional los resultados llegan al 87.7% en el ciclo escolar 2013-2014. La distancia de la media estatal respecto de la nacional es de 4.2%.

De los resultados anteriores, destaca que, en los tres indicadores, es en secundaria donde hay una mayor distancia con la media nacional.

Logro educativo

En cuanto a los resultados de sexto grado de primaria en el Plan Nacional de Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) 2015,¹ 86.6% de los alumnos se encuentra en los niveles de logro I y II en Lenguaje y Comunicación, a diferencia del 82.7% a nivel nacional, una brecha de 3.9%. A nivel estatal, en las escuelas ubicadas en municipios con baja y muy baja marginación, 80.3% de alumnos se encuentran en los niveles de logro I y II, mientras que en las de media marginación 92.1% se ubican en estos mismos niveles, lo que genera una brecha de 11.8%.

En Matemáticas, 82.8% de los alumnos se encuentra en los mismos niveles de logro, a diferencia del promedio nacional de 79.4%, lo que muestra una brecha de 3.4%. Con respecto a los niveles de marginación, las escuelas ubicadas en zonas de baja y muy baja tienen 76.9% de sus alumnos en estos niveles, a diferencia del 89.1% en las de media marginación, generando una brecha de 12.2 puntos porcentuales.

En tercero de secundaria, en Lenguaje y Comunicación, 77.6% de los estudiantes se ubican en los niveles I y II, mientras que en la media nacional es de 75.4%. En las escuelas localizadas en zonas de marginación media el porcentaje se eleva a 82.9%.

En Matemáticas, 91% de los alumnos de secundaria se ubicaron en los niveles I y II de logro, mientras que la media nacional es de 89.4%. La brecha respecto a la media estatal se encuentra en las escuelas ubicadas en localidades con niveles de marginación media, donde 94.2% de sus estudiantes están en los niveles referidos.

Educación media superior

La educación media superior (EMS) está conformada por una gran diversidad de subsistemas que ofrecen tres modelos educativos: bachillerato general, bachillerato tecnológico y profesional técnico. En Chihuahua casi 80% de los planteles son bachilleratos generales, seguidos por bachilleratos tecnológicos con casi 15% y, finalmente, 5% de planteles que forman profesionales técnicos.

Tabla 1. Cifras de educación media superior. Distribución porcentual de alumnos, docentes y planteles por modelo educativo. Ciclo escolar 2014-2015

	Bachillerato general		Bachillerato tecnológico		Profesional técnico	
	Entidad	Nacional	Entidad	Nacional	Entidad	Nacional
Alumnos	88 267	2 973 387	52 979	1 767 444	5 579	72 334
Docentes	4 540	193 691	2 508	91 621	615	8 785
Planteles	395	12 974	78	2 776	25	647

Fuente: INEE (2016c).

¹ Los resultados corresponden a la Evaluación del Logro referida al Sistema Educativo Nacional (ELSEN).

Principales brechas de educación media superior

Acceso y cobertura

En el ciclo escolar 2014-2015, en educación media superior la cobertura (INEE, 2016) fue de 73.4%, 1.7 puntos porcentuales más que el promedio nacional (71.7%).

En el ciclo escolar 2015-2016 el bachillerato general se imparte en el Colegio de Bachilleres (COBACH), la preparatoria abierta, el telebachillerato y la preparatoria estatal. En términos de planteles, la preparatoria abierta y el telebachillerato cuentan con 233 planteles en comparación con los 28 del COBACH y los 21 de la preparatoria estatal. Lo que contrasta con la distribución de la matrícula, el COBACH atiende a 73% de ésta, seguido por la preparatoria estatal con 15% y finalmente el telebachillerato con 12%.

Colegio de Bachilleres

El COBACH tiene planteles en zonas urbanas de bajo riesgo, lo que provoca un comportamiento diferente a los subsistemas que atienden poblaciones suburbanas o rurales; cuenta con 521 aulas, 15 talleres y 81 laboratorios, distribuidos equitativamente en la totalidad de sus 28 planteles, número que se duplicó respecto al 2010 cuando eran 13.

Se atienden en el sistema escolarizado a 43 014 estudiantes (ciclo 2015-2016), 56.44% mujeres (24 278) y 43.46% hombres (18 736) distribuidos en 28 planteles y una extensión.

Preparatoria abierta y telebachillerato

En preparatoria abierta se atiende la demanda de EMS, mediante centros de asesoría, a sectores de la sociedad que por causas geográficas, de ocupación personal, limitaciones físicas y otras circunstancias no tienen oportunidad de acceder a modalidades educativas escolarizadas.

Actualmente, el subsistema cuenta con una matrícula escolarizada de 7 208 alumnos, de los cuales 3 369 son hombres y 3 848 son mujeres, atendidos en 79 planteles estatales formales, 149 telebachilleratos comunitarios y cinco planteles de bachillerato intercultural en zonas urbanas y rurales del estado.

Preparatoria estatal

El subsistema conformado por preparatorias del estado, tiene cobertura en gran parte del territorio estatal, con 21 centros educativos oficiales y por cooperación, que atienden a 8 619 alumnos y 153 centros educativos particulares incorporados que atienden a 13 240 alumnos. Se ofertan las modalidades tetramestral y semestral.

La preparatoria estatal se ha visto afectada en cuanto a la demanda de sus servicios, esto en razón del surgimiento y crecimiento de otros subsistemas que tienen más recursos, mejor infraestructura y equipamiento y, en consecuencia, ofrecen mejores oportunidades a los jóvenes egresados de la educación secundaria que terminan siendo captados por estas nuevas escuelas de educación media superior (EMS).

Respecto al bachillerato tecnológico, sólo se referirá lo relacionado con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE), que cuenta con 23 planteles que ofertan el bachillerato tecnológico y 29 Centros Educación Media Superior a Distancia (EMSAD), además de una extensión que imparte el bachillerato general en el estado, los cuales contribuyen de forma sistemática a que los estudiantes desarrollen en su trayectoria escolar las competencias genéricas, disciplinares y profesionales, que definen el perfil del egresado del Sistema Nacional de Bachillerato.

En los planteles del CECYTE el estudiante recibe una educación bivalente, compuesta de bachillerato general, que le permitirá continuar sus estudios en el nivel superior, así como materias que lo capacitan técnicamente en alguna de las carreras que el colegio ofrece, por medio de las cuales puede recibir un título y por cada módulo profesional cursado, la posibilidad de recibir el certificado de competencia respectivo. En el caso de los planteles EMSAD, se ofrece únicamente el bachillerato general.

Oferta educativa

No existe información para la definición de problemas en términos de brecha.

Resultados educativos

Aprobación

La tasa de aprobación en educación media superior en el ciclo 2013-2014 fue de 86.7%, mientras que a nivel nacional, para el mismo ciclo escolar, fue de 85.3%, lo que ubica a la entidad por arriba de la media nacional (INNE, 2016).

Deserción

La tasa de deserción total en el ciclo escolar 2013-2014 en la educación media superior fue de 16.4% (1.1 puntos porcentuales por arriba de la nacional que fue de 15.3%). En cuanto a las diferencias por modelo educativo, en el bachillerato general fue de 15.7%, en el bachillerato tecnológico de 15.6% y de 32.7% en profesional técnico. Es en este modelo donde, a nivel estatal, se aprecia una brecha de 16.3% en la tasa de deserción total (INEE, 2016).

Eficiencia terminal

La tasa de eficiencia terminal en la educación media superior, en el ciclo escolar 2013-2014, fue de 53.9%, siendo la más alta la de bachillerato tecnológico (60.8%), y la más baja la de profesional técnico (49.1%), con una brecha de 11.7% entre los dos modelos.

Logro educativo

En Lenguaje y Comunicación, a nivel nacional 64% de los alumnos se ubicaron en los niveles I y II de PLANEA EMS,² mientras que a nivel estatal fue 58.4%. En Matemáticas, a nivel nacional 81.2% se ubica en estos niveles y en el estado se encuentra 78.1%.

² Evaluación del Logro referida a los Centros Escolares (ELCE).

Problemática educativa por atender

A continuación, se describen los problemas educativos que se decidió integrar y atender a través de un Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa específico, después de la jerarquización que se llevó a cabo a partir de los elementos de diagnóstico.

Problema en términos de brecha (preescolar)

Chihuahua se ubica en el lugar 31 con respecto al resto del país, como uno de los estados con menor cobertura (59.8%) en la atención a niños de tres a cinco años de edad, una brecha de 12.3% con respecto al promedio nacional (72.1%).

Causas asociadas al problema

- La dificultad de brindar cobertura en localidades pequeñas y aisladas.
- La saturación de los grupos.
- La resistencia de las familias para enviar a los planteles a sus hijos o hijas de 3 años.

Necesidad identificada

Obtener información sólida sobre los aspectos que influyen en la baja cobertura de este nivel.

Problema en términos de brecha (primaria)

En cuanto a los resultados de sexto grado de primaria en PLANEA 2015,³ 86.6% de los alumnos se encuentra en los niveles de logro I y II en Lenguaje y Comunicación, a diferencia del 82.7% a nivel nacional, una brecha de 3.9%. En Matemáticas, 82.8% de los alumnos se encuentra en los mismos niveles de logro, a diferencia del promedio nacional de 79.4%, una brecha de 3.4%.

Causas asociadas al problema

- Dominio disciplinar escaso.
- Insuficiente tiempo frente a grupo.
- Débil supervisión, acompañamiento y asesoría.
- Insuficientes materiales didácticos y en ocasiones inadecuados.
- Ambientes poco favorables para la convivencia escolar.
- Infraestructura y equipamiento deficientes.

Necesidad identificada

Determinar los factores que influyen en el nivel de logro de los alumnos.

³ Los resultados corresponden a la Evaluación del Logro referida al Sistema Educativo Nacional (ELSEN).

Problema en términos de brecha (secundaria)

En nivel secundaria, de acuerdo con los resultados de PLANEA en las escuelas ubicadas en zonas de marginación media, 82.9% de los alumnos se encuentra en los niveles I y II en Lenguaje y Comunicación, a diferencia de 74.1% registrado en las escuelas de zonas de marginación baja y muy baja, una brecha de 8.8%. En Matemáticas, en las zonas de marginación media, 94.2% de los alumnos se ubica en los niveles I y II, mientras que en las de baja y muy baja marginación, se encuentra 89%, una brecha de 5.2%.

Causas asociadas al problema

- Ubicación de las escuelas.
- Condiciones de pobreza de las comunidades.
- Prácticas docentes.
- Nulo uso de los resultados de las evaluaciones.

Necesidad identificada

Sistematizar el uso de los resultados de las evaluaciones nacionales y locales para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

Problema en términos de brecha (educación indígena)

En Chihuahua, de acuerdo con los resultados de la evaluación PLANEA 2015, 91.72% de los alumnos de escuelas primarias indígenas se ubicó en los niveles de logro I y II en Lenguaje y Comunicación, una diferencia de 5.12% con el promedio estatal. En Matemáticas 83.14% de los alumnos se ubica en esos niveles, una brecha de 0.34% con la media estatal.

Causas asociadas al problema

- El alto porcentaje de docentes monolingües en educación indígena que genera desventaja para ofrecer una educación bilingüe intercultural.
- La falta de perfil lingüístico que dificulta al docente desarrollar los procesos educativos con eficiencia.
- Las condiciones de la infraestructura y los servicios en las escuelas.

Necesidad identificada

Determinar el grado en que el monolingüismo de los docentes afecta el logro de aprendizaje de los estudiantes.

Problema en términos de brecha (educación especial)

En Chihuahua, actualmente, no se cuenta con información sistematizada sobre los apoyos específicos y los procesos que contribuyen al logro educativo del alumnado con discapacidad, dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, así como de

aquellas con aptitudes sobresalientes.

Causas asociadas al problema

- Dispersión de esfuerzos en la atención educativa.
- Dificultades de ubicación geográfica de las escuelas.
- Inexistencia de un área responsable de concentrar y analizar la información de los resultados de estos alumnos.

Necesidad identificada

Contar con información sistematizada sobre los apoyos específicos y los procesos que contribuyen al logro educativo del alumnado con discapacidad, dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, así como de aquellos con aptitudes sobresalientes.

Problema en términos de brecha (telebachillerato)

La deserción escolar en el telebachillerato es de 25.6%, un 9.2% por arriba del promedio estatal en educación media superior (16.4%).

Causas asociadas al problema

- Débil perfil del estudiante al ingresar al bachillerato.
- Insuficientes mecanismos de retención.
- Infraestructura y equipamiento deficientes.

Necesidad identificada

Determinar los factores que influyen en la deserción escolar en telebachillerato.

Problema en términos de brecha (educación media superior)

En EMS, de acuerdo con los resultados de la evaluación PLANEALCE, en Lenguaje y Comunicación, en las escuelas situadas en municipios de muy baja marginación, 57.1% de los estudiantes se encuentra en los niveles de logro I y II, mientras que en las de alta marginación 76.9% se ubican en estos mismos niveles, lo que muestra una brecha de 19.8%. En Matemáticas, en las escuelas situadas en zonas de muy baja marginación 77% de sus alumnos se encuentra en estos niveles, mientras que en las de alta marginación es el 94.9%, lo que señala una brecha de 17.9%.

Causas asociadas al problema

- Reestricciones del contexto escolar.
- Inadecuados materiales didácticos.
- Insuficiente formación y capacitación de los docentes y directivos.
- Inadecuada infraestructura y equipamiento.

Necesidad identificada

Evaluar las condiciones en las que operan los planteles de educación media superior e identificar cómo inciden estos factores en el logro educativo de los alumnos en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

Situación de la evaluación estatal

Se desarrollan y aplican 100% de las evaluaciones normativamente promovidas por la Secretaría de Educación Pública y por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La Secretaría de Educación y Deporte ha realizado por muchos años una evaluación denominada Estímulo al desempeño laboral, aplicada a supervisores, directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo. A través de este instrumento, se determina quiénes de los participantes reciben el reconocimiento, además de un estímulo económico, por sus buenas prácticas y desempeño cada ciclo escolar.

Chihuahua desarrolla una tercera evaluación local que tiene que ver con el tránsito de la educación primaria a la educación secundaria. La evaluación se denomina Instrumento de diagnóstico para alumnos de nuevo Ingreso en secundaria (IDANIS), y consiste en medir la habilidad en las asignaturas de español, matemáticas y razonamiento; se aplica previo al inicio de cada ciclo escolar al 100% de alumnos egresados de sexto grado de primaria.

Departamento de evaluación estatal

A finales de los años noventa se conformó un equipo de trabajo al que se le encomendó atender todo lo relacionado a la evaluación de la Carrera Magisterial para dar garantía de neutralidad a los procesos, evaluando fundamentalmente los factores de preparación profesional y de aprovechamiento escolar. Este equipo también absorbió la coordinación operativa de la aplicación de los exámenes nacionales. Posteriormente se encargó de evaluaciones internacionales como PISA. Asumió también la responsabilidad de coordinar y aplicar la evaluación cualitativa al Programa Escuelas de Calidad.

En el año 2002, el equipo de trabajo responsable de la agenda de evaluación en la entidad, se constituyó como Departamento de Evaluación, asumiendo las tareas operativas encomendadas por la Dirección General de Evaluación de la SEP y las del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a las Áreas Estatales de Evaluación. El equipo estuvo integrado por un jefe de departamento, un coordinador operativo, un responsable de informática y cinco auxiliares en evaluación, que atendieron la agenda de evaluación en educación básica y en educación media superior, hasta el año 2013.

A partir del año 2014, el Departamento de Evaluación asumió nuevas tareas, apoyando los procesos de evaluación de las figuras que se consigan en la Ley General del Servicio Profesional Docente sin dejar de atender el total de acciones de evaluación locales y federales tanto de la SEP como del INEE.

Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

Objetivos

1. Establecer los propósitos y las acciones que se deberán atender en materia de evaluación educativa.
2. Desarrollar proyectos de evaluación educativa, en coordinación con el INEE, e impulsar estrategias y acciones de difusión y uso de los resultados que deriven de los mismos.
3. Promover evaluaciones que incidan en la mejora de los procesos educativos, el funcionamiento de las escuelas y los resultados de aprendizaje de los alumnos de la educación obligatoria.
4. Apoyar el diseño de la política educativa estatal con base en la información aportada por las evaluaciones y la retroalimentación permanente sobre el cumplimiento de las metas sobre la calidad y equidad para la educación de los chihuahuenses y para el resto del país.

Líneas estratégicas de acción

1. Establecer mecanismos y procesos de evaluación que garanticen transparencia, certeza e imparcialidad, considerando el fortalecimiento institucional del Área Estatal de Evaluación y la especialización de los recursos humanos en el campo de la evaluación.
2. Propiciar la mejora de los servicios educativos en la entidad, con base en el uso de los resultados de las evaluaciones.
3. Desarrollar mecanismos de interacción entre autoridad educativa y los diversos tipos y niveles de la educación obligatoria que fortalezcan el diseño, seguimiento y utilidad del programa.
4. Fortalecer la evaluación interna en las escuelas para la mejora integral de sus procesos.

Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Chihuahua

1. Evaluación de los servicios de educación preescolar.
2. Evaluación de las condiciones de aprendizaje de los alumnos de educación primaria.
3. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones nacionales en educación secundaria.
4. Evaluación del grado de afectación de docentes monolingües al logro educativo de alumnos de educación indígena.
5. Evaluación de los servicios de educación especial.
6. Evaluación de la oferta educativa del telebachillerato.
7. Evaluación de la infraestructura y el equipamiento de la educación media superior.

PROEME 1. Evaluación de los servicios de educación preescolar

Tabla 2. Problemática educativa en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
Chihuahua se ubica en el lugar 31 con respecto al resto del país, como uno de los estados con menor cobertura (59.8%) en la atención a niños de tres a cinco años de edad, una brecha de 12.3% con respecto al promedio nacional (72.1%).	<ul style="list-style-type: none"> • La dificultad de brindar cobertura en localidades pequeñas y aisladas. • La saturación de los grupos. • La resistencia de las familias para enviar a los planteles a sus hijos o hijas de tres años. 	Obtener información sólida sobre los aspectos que influyen en la baja cobertura de este nivel.

Propósito

Identificar la incidencia en la baja cobertura en la educación preescolar de factores tales como: la infraestructura escolar, el equipamiento, el mobiliario, los materiales didácticos y los recursos humanos.

Impacto de la evaluación

Crear una nueva perspectiva a mediano plazo de la evaluación como mecanismo para la toma de decisiones en materia educativa a partir de información sólida.

Impacto educativo

Aumentar la cobertura de la educación preescolar en 2024.

Desarrollo del proyecto

En el primer año se desarrollará, de acuerdo con los Lineamientos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), un instrumento de evaluación que será piloteado y aplicado, para que en 2018 se lleve a cabo un informe de resultados que además será difundido. En 2019, una vez definidas las áreas susceptibles de mejora, se diseñará e implementará la estrategia de intervención que será evaluada en 2020.

Una vez elaborado el informe de resultados de la intervención para la mejora, en 2021 se definirá e implementará la estrategia de difusión de estos resultados. De requerirse, se modificará el diseño de la intervención y volverá a implementarse para estar en condiciones de alcanzar el impacto establecido de aumentar la cobertura de la educación preescolar 5% en 2024.

Tabla 3. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 1. Evaluación de los servicios de educación preescolar

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Evaluación aplicada.	1. Elaborar un marco de referencia.	Secretaría de Educación y Deporte	1			
	2. Diseñar la propuesta metodológica	Secretaría de Educación y Deporte	1			
	3. Solicitar al INEE, los lineamientos y criterios técnicos para la evaluación.	Secretaría de Educación y Deporte AEE	1			
	4. Diseñar el instrumento de evaluación.		2			
	5. Preparar la logística para la aplicación de la evaluación.		3			
	6. Capacitar a los aplicadores de la evaluación.		3			
	7. Pilotear el instrumento de evaluación.		3			
	8. Desarrollar la jornada para aplicar la evaluación.		4			
	9. Supervisar la aplicación del instrumento de evaluación.		INEE Secretaría de Educación y Deporte AEE	4		
2. Informe de resultados de evaluación elaborado y difundido.	1. Concentrar y procesar los resultados de la evaluación.	Secretaría de Educación y Deporte		1		
	2. Desarrollar un informe para difundir los resultados de la evaluación.	AEE		2		
	3. Definir la estrategia de difusión de los resultados.	SEP Secretaría de Educación y Deporte		3		
	4. Implementar la estrategia de difusión.	AEE		4		
	5. Monitorear y dar seguimiento a la estrategia de difusión.			4		
3. Intervención para la mejora implementada.	1. Definir la estrategia de y uso de los resultados, que deriven en una intervención para la mejora.	Secretaría de Educación y Deporte AEE			1	
	2. Definir las áreas susceptibles de mejora.	Secretaría de Educación y Deporte			1	
	3. Incorporar las directrices emitidas por el INEE vigentes.	INEE Secretaría de Educación y Deporte			1	
	1. Definir las estrategias e instrumentos para el alcance de la mejora.	Secretaría de Educación y Deporte			1	
	2. Definir la población objetivo.				2	
	3. Identificar a los actores involucrados.				2	
	4. Diseñar la estrategia de intervención para la mejora.				2	
5. Llevar a cabo una intervención y la mejora educativa.				3 y 4	1 y 2	
4. Informe de resultados de la intervención para la mejora elaborado.	1. Monitorear y dar seguimiento a la intervención.	Secretaría de Educación y Deporte AEE			3 y 4	1 y 2
	2. Evaluar la intervención para la mejora.					2
	3. Analizar los resultados de la evaluación de la intervención para la mejora.					3
	4. Elaborar un informe de resultados de la intervención para la mejora					4

PROEME 2. Evaluación de las condiciones de aprendizaje de los alumnos de educación primaria

Tabla 4. Problemática educativa en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
En cuanto a los resultados de sexto grado de primaria en PLANEA 2015, 86.6% de los alumnos se encuentra en los niveles de logro I y II en Lenguaje y Comunicación, a diferencia del 82.7% a nivel nacional, una brecha de 3.9%. En Matemáticas, 82.8% de los alumnos se encuentra en los mismos niveles de logro, a diferencia del promedio nacional de 79.4%, una brecha de 3.4%.	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio disciplinar escaso. • Insuficiente tiempo frente a grupo. • Débil supervisión, acompañamiento y asesoría. • Insuficientes materiales didácticos y en ocasiones inadecuados. • Ambientes poco favorables para la convivencia escolar. • Infraestructura y equipamiento deficientes. 	Determinar los factores que influyen en el nivel de logro de los alumnos.

Propósito

Contar con información que permita identificar las áreas de oportunidad y realizar una intervención para la mejora que coadyuve en elevar los porcentajes de aprovechamiento escolar de los alumnos en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

Impacto de la evaluación

La evaluación se consolida como instrumento indispensable para la identificación de áreas de oportunidad que permitan implementar estrategias, modelos y programas de intervención para la mejora que impacten en los niveles del logro educativo.

Impacto educativo

Mejorar el desempeño académico de los alumnos de primaria de manera que para PLANEA 2024 el porcentaje de los alumnos en los niveles I y II sea menor al registrado en PLANEA 2015.

Desarrollo del proyecto

En el primer año se desarrollará, de acuerdo a los Lineamientos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), un instrumento de evaluación que será piloteado y aplicado, para que en 2018 se lleve a cabo un informe de resultados que además será difundido.

En 2019, una vez definidas las áreas susceptibles de mejora, se diseñará e implementará la estrategia de intervención que será evaluada en 2020.

Una vez elaborado el informe de resultados de la intervención para la mejora, en 2021 se definirá e implementará la estrategia de difusión de estos resultados. En ese mismo año se aplicará PLANEA a los alumnos de sexto de primaria, sus resultados serán el mejor indicador del avance obtenido, de así requerirse se podrá modificar el diseño de la intervención y se volverá a implementar, para estar en condiciones de alcanzar el impacto deseado en la siguiente aplicación de la evaluación en 2024.

Tabla 5. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 2. Evaluación de las condiciones de aprendizaje de los alumnos de educación primaria

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Evaluación aplicada.	1. Elaborar un marco de referencia.	Secretaría de Educación y Deporte	1			
	2. Diseñar la propuesta metodológica.	Secretaría de Educación y Deporte	1			
	3. Solicitar al INEE, los lineamientos y criterios técnicos para la evaluación.	Secretaría de Educación y Deporte AEE	1			
	4. Diseñar el instrumento de evaluación.		2			
	5. Preparar la logística para la aplicación de la evaluación.		3			
	6. Capacitar a los aplicadores de la evaluación.		3			
	7. Pilotear el instrumento de evaluación.		3			
	8. Desarrollar la jornada para aplicar la evaluación.		4			
	9. Supervisar la aplicación del instrumento de evaluación.		INEE Secretaría de Educación y Deporte AEE	4		
2. Informe de resultados de la evaluación elaborado y difundido.	1. Concentrar y procesar los resultados de la evaluación.	Secretaría de Educación y Deporte AEE		1		
	2. Desarrollar un informe para difundir los resultados de la evaluación.	AEE		2		
	3. Definir la estrategia de difusión de los resultados.	SEP		3		
	4. Implementar la estrategia de difusión.	Secretaría de Educación y Deporte AEE		4		
	5. Monitorear y dar seguimiento a la estrategia de difusión.	AEE		4		
3. Intervención para la mejora implementada.	1. Definir la estrategia de uso de los resultados, que derive en una intervención para la mejora.	Secretaría de Educación y Deporte AEE			1	
	2. Definir las áreas susceptibles de mejora.	Secretaría de Educación y Deporte			1	
	3. Incorporar las directrices emitidas por el INEE vigentes.	INEE Secretaría de Educación y Deporte			1	
	4. Definir las estrategias e instrumentos para el alcance de la mejora.	Secretaría de Educación y Deporte			1	
	5. Definir la población objetivo.				2	
	6. Identificar a los actores involucrados.				2	
	7. Diseñar la estrategia de intervención para la mejora.				2	
	8. Llevar a cabo una intervención para la mejora educativa.				3 y 4	1 y 2
4. Informe de resultados de la intervención para la mejora elaborado.	1. Monitorear y dar seguimiento a la intervención.	Secretaría de Educación y Deporte AEE			3 y 4	1 y 2
	2. Evaluar la intervención para la mejora.					2
	3. Analizar los resultados de la evaluación de la intervención para la mejora.					3
	4. Elaborar un informe de resultados de la intervención para la mejora.					4

PROEME 3. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones nacionales en educación secundaria

Tabla 6. Problemática educativa en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas	Necesidad identificada
En nivel secundaria, de acuerdo con los resultados de PLANEA en las escuelas ubicadas en zonas de marginación media, 82.9% de los alumnos se encuentra en los niveles I y II en Lenguaje y Comunicación, a diferencia de 74.1% registrado en las escuelas de zonas de marginación baja y muy baja, una brecha de 8.8%. En Matemáticas, en las zonas de marginación media, 94.2% de los alumnos se ubica en los niveles I y II, mientras que en las de baja y muy baja marginación, se encuentra 89%, una brecha de 5.2%.	<ul style="list-style-type: none">• Ubicación de las escuelas.• Condiciones de pobreza de las comunidades.• Prácticas docentes.• Nulo uso de los resultados de las evaluaciones.	Sistematizar el uso de los resultados de las evaluaciones nacionales y locales para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

Propósito

Difundir los resultados de las evaluaciones, promover su uso y fomentar una cultura de la evaluación, con la finalidad de llevar a cabo acciones de mejora sustentadas en estos resultados.

Impacto de difusión y uso

Toma de decisiones de política educativa basada en las evidencias aportadas por las evaluaciones y las necesidades de uso por parte de los actores involucrados.

Impacto educativo

Incrementar el porcentaje de alumnos de nivel secundaria que se ubican en los niveles de logro satisfactorio (en el nivel III y IV) de los aprendizajes clave del currículo en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, en PLANEA 2025.

Desarrollo del proyecto

En 2017 se llevará a cabo un informe de resultados de las evaluaciones aplicadas en las escuelas de nivel secundaria y se definirá la estrategia de difusión de esos resultados. En

2018, una vez definidas las áreas susceptibles de mejora, se diseñará e implementará una intervención que será evaluada en 2019. Se elaborará un informe con los resultados y se difundirá.

En 2021 se continuará la implementación de la intervención con los ajustes determinados, si hubiera sido el caso y en 2022 con los resultados de la aplicación de PLANEA a los alumnos de tercer grado de secundaria, se contará con un indicador del avance obtenido, de así requerirse se podrá modificar nuevamente el diseño de la intervención y se volverá a implementar, para estar en condiciones de alcanzar el impacto deseado en la siguiente aplicación de la evaluación en 2025.

Tabla 6. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 3. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones nacionales en educación secundaria

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Informe de los resultados de las evaluaciones aplicadas en las escuelas de nivel secundaria en Chihuahua.	1. Analizar los resultados obtenidos en las evaluaciones en la entidad en secundaria (histórico de evaluaciones del nivel).	Secretaría de Educación y Deporte AEE	1			
	2. Llevar a cabo un informe de resultados de las evaluaciones en nivel secundaria (estatal, regional y municipal por modalidad y grado de marginación).		2			
2. Difusión de los resultados de las evaluaciones aplicadas en las escuelas de nivel secundaria en Chihuahua.	1. Definir la estrategia de difusión de los resultados.	Secretaría de Educación y Deporte AEE	3			
	2. Implementar la estrategia de difusión.		4			
	3. Monitorear y dar seguimiento a la estrategia de difusión.		4			
3. Intervención para la mejora implementada.	1. Definir la estrategia de uso de los resultados, que derive en una intervención para la mejora.	Secretaría de Educación y Deporte AEE		1		
	2. Definir las áreas susceptibles de mejora.	Secretaría de Educación y Deporte		1		
	3. Incorporar las directrices emitidas por el INEE vigentes.	INEE Secretaría de Educación y Deporte		1		
	4. Definir las estrategias e instrumentos para el alcance de la mejora.			1		
	5. Definir la población objetivo.			2		
	6. Identificar a los actores involucrados.			2		
	7. Diseñar la estrategia de intervención para la mejora.			2		
	8. Llevar a cabo una intervención para la mejora educativa.			3 y 4	1 y 2	
4. Informe de resultados de la intervención para la mejora elaborado.	1. Monitorear y dar seguimiento a la intervención	Secretaría de Educación y Deporte AEE		3 y 4	1 y 2	
	2. Evaluar la intervención para la mejora.				2	
	3. Analizar los resultados de la evaluación de la intervención para la mejora.				3	
	4. Elaborar un informe de resultados de la intervención para la mejora.				4	
5. Intervención para la mejora educativa ajustada e implementada.	1. Definir la estrategia para la difusión de los resultados de la intervención para la mejora.	Secretaría de Educación y Deporte AEE				1
	2. Implementar la estrategia de difusión de los resultados de la intervención para la mejora.					1
	3. Realizar los ajustes pertinentes, en su caso, a la intervención para la mejora.	Secretaría de Educación y Deporte				2
	4. Implementar la intervención para la mejora con los ajustes realizados.					3 y 4

PROEME 4. Evaluación del grado de afectación de docentes monolingües al logro educativo de alumnos de educación indígena

Tabla 7. Problemática educativa en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>En Chihuahua, de acuerdo con los resultados de la evaluación PLANEA 2015, el 91.72% de los alumnos de escuelas primarias indígenas se ubicó en los niveles de logro I y II en Lenguaje y Comunicación, una diferencia de 5.12% con el promedio estatal. En Matemáticas 83.14% de los alumnos se ubica en esos niveles, una brecha de 0.34% con la media estatal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El alto porcentaje de docentes monolingües en educación indígena que genera desventaja para ofrecer una educación bilingüe intercultural. • La falta de perfil lingüístico que dificulta al docente desarrollar los procesos educativos con eficiencia. • Las condiciones de la infraestructura y los servicios en las escuelas. 	<p>Determinar el grado en que el monolingüismo de los docentes afecta el logro de aprendizaje de los estudiantes.</p>

Propósito

Precisar el grado de influencia de los docentes monolingües en el logro educativo de los alumnos, para identificar las áreas de oportunidad que permitan potencializar el aprovechamiento escolar de las niñas y los niños indígenas.

Impacto de la evaluación

Fortalecer en docentes, autoridades *tradicionales* y autoridades educativas, la concepción de la evaluación como herramienta e insumo para la mejora educativa.

Impacto educativo

Disminuir el porcentaje de alumnos de sexto de primaria indígena que se ubica en los niveles I y II de PLANEA 2024.

Desarrollo del proyecto

En el primer año se desarrollará, de acuerdo con los Lineamientos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), un instrumento de evaluación que será piloteado y aplicado, para que en 2018 se lleve a cabo un informe de resultados que además será difundido. En 2019, una vez definidas las áreas susceptibles de mejora, se diseñará e implementará la estrategia de intervención que será evaluada en 2020.

Una vez elaborado el informe de resultados de la intervención para la mejora, en 2021 se definirá e implementará la estrategia de difusión de estos resultados. En ese mismo año se aplicará PLANEA a los alumnos de sexto grado de primaria, sus resultados serán el mejor indicador del avance obtenido, de así requerirse se podrá modificar el diseño de la intervención y se volverá a implementar, para estar en condiciones de alcanzar el impacto deseado en la siguiente aplicación de la evaluación en 2024.

Tabla 8. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 4. Evaluación del grado de afectación de docentes monolingües al logro educativo de alumnos de educación indígena

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Evaluación aplicada.	1. Elaborar un marco de referencia.	Secretaría de Educación y Deporte	1			
	2. Diseñar la propuesta metodológica	Secretaría de Educación y Deporte	1			
	3. Solicitar al INEE, los lineamientos y criterios técnicos para la evaluación.	Secretaría de Educación y Deporte AEE	1			
	4. Diseñar el instrumento de evaluación.		2			
	5. Preparar la logística para la aplicación de la evaluación.		3			
	6. Capacitar a los aplicadores de la evaluación.		3			
	7. Pilotear el instrumento de evaluación.		3			
	8. Desarrollar la jornada para aplicar la evaluación.		4			
	9. Supervisar la aplicación del instrumento de evaluación		INEE Secretaría de Educación y Deporte AEE	4		
2. Informe de resultados de evaluación elaborado y difundido.	1. Concentrar y procesar los resultados de la evaluación.	Secretaría de Educación y Deporte AEE		1		
	2. Desarrollar un informe para difundir los resultados de la evaluación.	AEE		2		
	3. Definir la estrategia de difusión de los resultados.	SEP Secretaría de Educación y Deporte AEE		3		
	4. Implementar la estrategia de difusión.	AEE		4		
	5. Monitorear y dar seguimiento a la estrategia de difusión.	AEE		4		
3. Intervención para la mejora implementada.	1. Definir la estrategia de uso de los resultados, que derive en una intervención para la mejora.	Secretaría de Educación y Deporte AEE			1	
	2. Definir las áreas susceptibles de mejora.	Secretaría de Educación y Deporte			1	
	3. Incorporar las directrices emitidas por el INEE vigentes.	INEE Secretaría de Educación y Deporte			1	
	4. Definir las estrategias e instrumentos para el alcance de la mejora.	Secretaría de Educación y Deporte			1	
	5. Definir la población objetivo.				2	
	6. Identificar a los actores involucrados.				2	
	7. Diseñar la estrategia de intervención para la mejora.				2	
	8. Llevar a cabo una intervención para la mejora educativa.			3 y 4	1 y 2	
4. Informe de resultados de la intervención para la mejora elaborado.	1. Monitorear y dar seguimiento a la intervención.	Secretaría de Educación y Deporte AEE			3 y 4	1 y 2
	2. Evaluar la intervención para la mejora.					2
	3. Analizar los resultados de la evaluación de la intervención para la mejora.					3
	4. Elaborar un informe de resultados de la intervención para la mejora.					4

PROEME 5. Evaluación de los servicios de educación especial

Tabla 9. Problemática educativa en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
En Chihuahua, actualmente, no se cuenta con información sistematizada sobre los apoyos específicos y los procesos que contribuyen al logro educativo del alumnado con discapacidad, dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, así como de aquellas con aptitudes sobresalientes.	<ul style="list-style-type: none">• Dispersión de esfuerzos en la atención educativa.• Dificultades de ubicación geográfica de las escuelas.• Inexistencia de un área responsable de concentrar y analizar la información de los resultados de estos alumnos.	Contar con información sistematizada sobre los apoyos específicos y los procesos que contribuyen al logro educativo del alumnado con discapacidad, dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, así como de aquellos con aptitudes sobresalientes.

Propósito

Evaluar la pertinencia de los apoyos específicos que se brindan al alumnado con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación, así como de aquellas con aptitudes sobresalientes, que mejoren y potencialicen el logro educativo en Lenguaje y Comunicación.

Impacto de la evaluación

Considerar a la evaluación como un referente previo al diseño e implementación de apoyos específicos a los alumnos de los servicios de educación especial.

Impacto educativo

El alumnado con discapacidad, dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, así como de aquellas con aptitudes sobresalientes contará con apoyos específicos que le permitan mejorar el logro educativo en el desarrollo de lenguaje y procesos de comunicación.

Desarrollo del proyecto

En el primer año se desarrollará, de acuerdo con los Lineamientos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), un instrumento de evaluación que será piloteado y aplicado, para que en 2018 se lleve a cabo un informe de resultados que además será difundido. En 2019, una vez definidas las áreas susceptibles de mejora, se diseñará e implementará la estrategia de intervención que será evaluada en 2020.

Una vez elaborado el informe de resultados de la intervención para la mejora, en 2021 se definirá e implementará la estrategia de difusión de estos resultados. De ser necesario se llevarán a cabo modificaciones que fortalezcan las acciones de intervención. Se volverá a implementar la intervención y se dará seguimiento a los resultados de la misma.

Tabla 10. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 5. Evaluación de los servicios de educación especial

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Evaluación aplicada.	1. Elaborar un marco de referencia.	Secretaría de Educación y Deporte	1			
	2. Diseñar la propuesta metodológica.	Secretaría de Educación y Deporte	1			
	3. Solicitar al INEE, los lineamientos y criterios técnicos para la evaluación.		1			
	4. Diseñar el instrumento de evaluación.		2			
	5. Preparar la logística para la aplicación de la evaluación.		3			
	6. Capacitar a los aplicadores de la evaluación.		3			
	7. Pilotear el instrumento de evaluación.		3			
	8. Desarrollar la jornada para aplicar la evaluación.		4			
	9. Supervisar la aplicación del instrumento de evaluación.	INEE Secretaría de Educación y Deporte AEE	4			
2. Informe de resultados de evaluación elaborado y difundido.	1. Concentrar y procesar los resultados de la evaluación.	Secretaría de Educación y Deporte		1		
	2. Desarrollar un informe para difundir los resultados de la evaluación.	AEE		2		
	3. Definir la estrategia de difusión de los resultados.	SEP		3		
	4. Implementar la estrategia de difusión.	Secretaría de Educación y Deporte		4		
	5. Monitorear y dar seguimiento a la estrategia de difusión.	AEE		4		
3. Intervención para la mejora implementada.	1. Definir la estrategia de y uso de los resultados, que derive en una intervención para la mejora.	Secretaría de Educación y Deporte AEE			1	
	2. Definir las áreas susceptibles de mejora.	Secretaría de Educación y Deporte			1	
	3. Incorporar las directrices emitidas por el INEE vigentes.	INEE Secretaría de Educación y Deporte			1	
	4. Definir las estrategias e instrumentos para el alcance de la mejora.				1	
	5. Definir la población objetivo.				2	
	6. Identificar a los actores involucrados.	Secretaría de Educación y Deporte			2	
	7. Diseñar la estrategia de intervención para la mejora.				2	
	8. Llevar a cabo una intervención para la mejora educativa.				3 y 4	1 y 2
4. Informe de resultados de la intervención para la mejora elaborado.	1. Monitorear y dar seguimiento a la intervención.				3 y 4	1 y 2
	2. Evaluar la intervención para la mejora.	Secretaría de Educación y Deporte AEE				1 y 2
	3. Analizar los resultados de la evaluación de la intervención para la mejora.					3
	4. Elaborar un informe de resultados de la intervención para la mejora.					4

PROEME 6. Evaluación de la oferta educativa del telebachillerato

Tabla 11. Problemática educativa en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
La deserción escolar en el telebachillerato es de 25.6%, un 9.2% por arriba del promedio estatal en educación media superior (16.4%).	<ul style="list-style-type: none"> • Débil perfil del estudiante al ingresar al bachillerato. • Insuficientes mecanismos de retención. • Infraestructura y equipamiento deficientes. 	Determinar los factores que influyen en la deserción escolar en telebachillerato.

Propósito

Evaluar la incidencia de las prácticas escolares y las condiciones de las escuelas en la deserción y establecer estrategias de intervención para incrementar la permanencia en el telebachillerato.

Impacto de la evaluación

Se considera a la evaluación y a sus resultados como punto de partida para el diseño de políticas y programas educativos.

Impacto educativo

Reducir la deserción escolar en el telebachillerato en el año 2024.

Desarrollo del proyecto

En el primer año se desarrollará, de acuerdo con los Lineamientos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), un instrumento de evaluación que será piloteado y aplicado, para que en 2018 se lleve a cabo un informe de resultados que además será difundido. En 2019, una vez definidas las áreas susceptibles de mejora, se diseñará e implementará la estrategia de intervención que será evaluada en 2020.

A partir de 2021, una vez que se haya elaborado el informe de resultados de la intervención para la mejora, se diseñará e implementará una estrategia de difusión de esos resultados y de ser necesario se harán adecuaciones para mejorar las acciones de intervención. Se volverá a implementar la intervención y se monitoreará y dará seguimiento a los resultados de la misma, así como al indicador de deserción escolar.

Tabla 12. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 6. Evaluación de la oferta educativa del telebachillerato

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Evaluación aplicada.	1. Elaborar un marco de referencia.	Secretaría de Educación y Deporte	1			
	2. Diseñar la propuesta metodológica.		1			
	3. Solicitar al INEE, los lineamientos y criterios técnicos de la evaluación.	Secretaría de Educación y Deporte AEE	1			
	4. Diseñar el instrumento de evaluación.		2			
	5. Preparar la logística para la aplicación de la evaluación.		3			
	6. Capacitar a los aplicadores de la evaluación.		3			
	7. Pilotear el instrumento de evaluación.		3			
	8. Desarrollar la jornada para aplicar la evaluación.		4			
	9. Supervisar la aplicación del instrumento de evaluación.		INEE Secretaría de Educación y Deporte AEE	4		
2. Informe de resultados de evaluación elaborado y difundido.	1. Concentrar y procesar los resultados de la evaluación.	Secretaría de Educación y Deporte AEE		1		
	2. Desarrollar un informe para difundir los resultados de la evaluación.			2		
	3. Definir la estrategia de difusión de los resultados.	SEP		3		
	4. Implementar la estrategia de difusión.	Secretaría de Educación y Deporte AEE		4		
	5. Monitorear y dar seguimiento a la estrategia de difusión.			4		
3. Intervención para la mejora implementada.	1. Definir la estrategia de uso de los resultados, que derive en una intervención para la mejora.	Secretaría de Educación y Deporte AEE			1	
	2. Definir las áreas susceptibles de mejora.	Secretaría de Educación y Deporte			1	
	3. Incorporar las directrices emitidas por el INEE vigentes.	INEE Secretaría de Educación y Deporte			1	
	4. Definir las estrategias e instrumentos para el alcance de la mejora.				1	
	5. Definir la población objetivo.				2	
	6. Identificar a los actores involucrados.	Secretaría de Educación y Deporte			2	
	7. Diseñar la estrategia de intervención para la mejora.				2	
	8. Llevar a cabo una intervención para la mejora educativa.				3 y 4	1 y 2
4. Informe de resultados de la intervención para la mejora elaborado.	1. Monitorear y dar seguimiento a la intervención.				3 y 4	1 y 2
	2. Evaluar la intervención para la mejora.	Secretaría de Educación y Deporte AEE				2
	3. Analizar los resultados de la evaluación de la intervención para la mejora.					3
	4. Elaborar un informe de resultados de la intervención para la mejora.					4

PROEME 7. Evaluación de la infraestructura y el equipamiento de la educación media superior

Tabla 13. Problemática educativa en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>En EMS, de acuerdo con los resultados de la evaluación PLANEA ELCE, en Lenguaje y Comunicación, en las escuelas situadas en municipios de muy baja marginación, 57.1% de los estudiantes se encuentra en los niveles de logro I y II, mientras que en las de alta marginación 76.9% se ubican en estos mismos niveles, lo que muestra una brecha de 19.8%. En Matemáticas, en las escuelas situadas en zonas de muy baja marginación 77% de sus alumnos se encuentra en estos niveles, mientras que en las de alta marginación es el 94.9%, lo que señala una brecha de 17.9%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reestricciones del contexto escolar. • Inadecuados materiales didácticos. • Insuficiente formación y capacitación de los docentes y directivos. • Inadecuada infraestructura y equipamiento. 	<p>Evaluar las condiciones en las que operan los planteles de educación media superior e identificar cómo inciden estos factores en el logro educativo de los alumnos en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.</p>

Propósito

Conocer las condiciones de infraestructura, equipamiento, mobiliario y recursos tecnológicos de los planteles de los diferentes subsistemas de educación media superior para mejorar la prestación de servicios.

Impacto de la evaluación

Los resultados de la evaluación proporcionan información confiable y válida que favorece la toma de decisiones en todos los subsistemas de educación media superior.

Impacto educativo

Mejorar el nivel de logro de los estudiantes de educación media superior en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas conociendo la pertinencia, suficiencia y calidad de las condiciones y recursos de los planteles.

Desarrollo del proyecto

En el primer año se desarrollará, de acuerdo con los Lineamientos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), un instrumento de evaluación que será piloteado y aplicado, para que en 2018 se lleve a cabo un informe de resultados que además será difundido.

En 2019, una vez definidas las áreas susceptibles de mejora, se diseñará e implementará la estrategia de intervención que será evaluada en 2020.

Una vez elaborado el informe de resultados de la intervención para la mejora, en 2021 se definirá e implementará la estrategia de difusión de estos resultados. En 2023 se aplicará PLANEA a los alumnos del último grado de media superior, sus resultados serán el mejor indicador del avance obtenido.

Tabla 14. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 7. Evaluación de la infraestructura y el equipamiento de la educación media superior.

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Evaluación aplicada.	1. Elaborar un marco de referencia.	Secretaría de Educación y Deporte	1			
	2. Diseñar la propuesta metodológica	Secretaría de Educación y Deporte	1			
	3. Solicitar al INEE, los lineamientos y criterios técnicos de la evaluación.	Secretaría de Educación y Deporte AEE	1			
	4. Diseñar el instrumento de evaluación		2			
	5. Preparar la logística para la aplicación de la evaluación.		3			
	6. Capacitar a los aplicadores de la evaluación.		3			
	7. Pilotear el instrumento de evaluación.		3			
	8. Desarrollar la jornada para aplicar la evaluación.		4			
	9. Supervisar la aplicación del instrumento de evaluación.		INEE Secretaría de Educación y Deporte AEE	4		
2. Informe de resultados de evaluación elaborado y difundido	1. Concentrar y procesar los resultados de la evaluación.	Secretaría de Educación y Deporte AEE		1		
	2. Desarrollar un informe para difundir los resultados de la evaluación	AEE		2		
	3. Definir la estrategia de difusión de los resultados.	SEP Secretaría de Educación y Deporte AEE		3		
	4. Implementar la estrategia de difusión.	AEE		4		
	5. Monitorear y dar seguimiento a la estrategia de difusión.	AEE		4		
3. Intervención para la mejora implementada	1. Definir la estrategia de uso de los resultados, que derive en una intervención para la mejora.	Secretaría de Educación y Deporte AEE			1	
	2. Definir las áreas susceptibles de mejora.	Secretaría de Educación y Deporte			1	
	3. Incorporar las directrices emitidas por el INEE vigentes.	INEE Secretaría de Educación y Deporte			1	
	4. Definir las estrategias e instrumentos para el alcance de la mejora.	Secretaría de Educación y Deporte			1	
	5. Definir la población objetivo.				2	
	6. Identificar a los actores involucrados.				2	
	7. Diseñar la estrategia de intervención para la mejora.				2	
	8. Llevar a cabo una intervención para la mejora educativa.			3 y 4	1 y 2	
4. Informe de resultados de la intervención para la mejora elaborado.	1. Monitorear y dar seguimiento a la intervención	Secretaría de Educación y Deporte AEE			3 y 4	1 y 2
	2. Evaluar la intervención para la mejora.					2
	3. Analizar los resultados de la evaluación de la intervención para la mejora.					3
	4. Elaborar un informe de resultados de la intervención para la mejora.					4

Indicadores de monitoreo de los PROEME

Tabla 15. Indicadores del PROEME 1. Evaluación de los servicios de educación preescolar

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Identificar la incidencia en la baja cobertura en la educación preescolar de factores tales como: la infraestructura escolar, el equipamiento, el mobiliario, los materiales didácticos y los recursos humanos.	1. Evaluación aplicada.	Porcentaje de instrumentos de evaluación aplicados.	(No. de instrumentos de evaluación aplicados / No. total de instrumentos de evaluación programados a aplicar) *100
	2. Informe de resultados de evaluación elaborado y difundido.	Informe de resultados de la evaluación elaborado.	Informe de resultados de la evaluación
		Porcentaje de avance sobre acciones de difusión.	(No. de acciones realizadas sobre difusión / Número total de acciones programadas para la difusión de No.) *100
		Porcentaje de escuelas que cuentan con la información de los resultados de la evaluación.	(No. de escuelas que cuentan con los resultados de la evaluación / No. total de escuelas a informar sobre los resultados de la evaluación) *100
	3. Intervención para la mejora implementada.	Porcentaje de acciones de mejora implementadas.	(No. de acciones de mejora implementadas por trimestre / No. de acciones de mejora planeadas por trimestre) *100
4. Informe de resultados de la intervención para la mejora elaborado.	Informe de resultados de la intervención.	Informe de resultados de la intervención	

Tabla 16. Indicadores del PROEME 2. Evaluación de las condiciones de aprendizaje de los alumnos de educación primaria

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Contar con información que permita identificar las áreas de oportunidad y realizar una intervención para la mejora que coadyuve en elevar los porcentajes de aprovechamiento escolar de los alumnos en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.	1. Evaluación aplicada.	Porcentaje de instrumentos de evaluación aplicados.	(No. de instrumentos de evaluación aplicados / No. total de instrumentos de evaluación programados a aplicar) *100
	2. Informe de resultados de la evaluación elaborado y difundido.	Informe de resultados de la evaluación elaborado.	Informe de resultados de la evaluación
		Porcentaje de avance sobre acciones de difusión.	(No. de acciones realizadas sobre difusión / No. total de acciones programadas para la difusión de resultados) *100
		Porcentaje de planteles que cuentan con la información de los resultados de la evaluación.	(No. de planteles que cuentan con los resultados de la evaluación / No. total de planteles a informar sobre los resultados de la evaluación) *100
	3. Intervención para la mejora implementada.	Porcentaje de acciones de mejora implementadas.	(No. de acciones de mejora implementadas por trimestre / No. de acciones de mejora planeadas por trimestre) *100
4. Informe de resultados de la intervención para la mejora elaborado.	Informe de resultados de la intervención para la mejora.	Informe de resultados de la intervención para la mejora	

Tabla 17. Indicadores del PROEME 3. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones nacionales en educación secundaria

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Difundir los resultados de las evaluaciones, promover su uso y fomentar una cultura de la evaluación, con la finalidad de llevar a cabo acciones de mejora sustentadas en estos resultados.	1. Informe de los resultados de las evaluaciones aplicadas en las escuelas de nivel secundaria en Chihuahua.	Informe de los resultados de las evaluaciones elaborado.	Informe de resultados
	2. Difusión de los resultados de las evaluaciones aplicadas en las escuelas de nivel secundaria en Chihuahua.	Porcentaje de avance sobre acciones de difusión.	(No. de acciones realizadas sobre difusión / No. total de acciones programadas para la difusión de resultados) *100
		Porcentaje de planteles que cuentan con la información de los resultados de la evaluación.	(No. de planteles que cuentan con los resultados de la evaluación / No. total de planteles a informar sobre los resultados de la evaluación) *100
	3. Intervención para la mejora implementada.	Porcentaje de acciones de mejora implementadas.	(No. de acciones de mejora implementadas por trimestre / No. de acciones de mejora planeadas por trimestre) *100
	4. Informe de resultados de la intervención para la mejora elaborado.	Informe de resultados de la intervención para la mejora.	Informe de resultados de la intervención para la mejora
5. Intervención para la mejora educativa ajustada e implementada.	Porcentaje de acciones de mejora ajustadas implementadas.	(No. de acciones de mejora ajustadas implementadas por trimestre / No. de acciones de mejora ajustadas planeadas por trimestre) *100	

Tabla 18. Indicadores del PROEME 4. Evaluación del grado de afectación de docentes monolingües al logro educativo de alumnos de educación indígena

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Precisar el grado de influencia de los docentes monolingües en el logro educativo de los alumnos, para identificar las áreas de oportunidad que permitan potencializar el aprovechamiento escolar de las niñas y los niños indígenas.	1. Evaluación aplicada.	Porcentaje de instrumentos de evaluación aplicados.	(No. de instrumentos de evaluación aplicados / No. total de instrumentos de evaluación programados a aplicar) * 100
	2. Informe de resultados de evaluación elaborado y difundido.	Informe de resultados de la evaluación elaborado.	Informe de resultados de la evaluación
		Porcentaje de avance sobre acciones de difusión.	(No. de acciones realizadas sobre difusión / No. total de acciones programadas para la difusión de resultados) * 100
		Porcentaje de planteles que cuentan con la información de los resultados de la evaluación.	(No. de planteles que cuentan con los resultados de la evaluación / No. total de planteles a informar sobre los resultados de la evaluación) * 100
3. Intervención para la mejora implementada.	Porcentaje de acciones de mejora implementadas.	(No. de acciones de mejora implementadas por trimestre / No. de acciones de mejora planeadas por trimestre) * 100	
4. Informe de resultados de la intervención para la mejora elaborado.	Informe de resultados de la intervención para la mejora.	Informe de resultados de la intervención para la mejora	

Tabla 19. Indicadores del PROEME 5. Evaluación de los servicios de educación especial

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Evaluar la pertinencia de los apoyos específicos que se brindan al alumnado con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, así como de aquellas con aptitudes sobresalientes, que mejoren y potencialicen el logro educativo en Lenguaje y Comunicación.	1. Evaluación aplicada.	Porcentaje de instrumentos de evaluación aplicados.	(No. de instrumentos de evaluación aplicados / No. total de instrumentos de evaluación programados a aplicar) * 100
	2. Informe de resultados de evaluación elaborado y difundido.	Informe de resultados de la evaluación elaborado.	Informe de resultados de la evaluación
		Porcentaje de avance sobre acciones de difusión.	(No. de acciones realizadas sobre difusión / No. total de acciones programadas para la difusión de resultados) * 100
		Porcentaje de planteles que cuentan con la información de los resultados de la evaluación.	(No. de planteles que cuentan con los resultados de la evaluación / No. total de planteles a informar sobre los resultados de la evaluación) * 100
	3. Intervención para la mejora implementada.	Porcentaje de acciones de mejora implementadas.	(No. de acciones de mejora implementadas por trimestre / No. de acciones de mejora planeadas por trimestre) * 100
4. Informe de resultados de la intervención para la mejora elaborado.	Informe de resultados de la intervención para la mejora.	Informe de resultados de la intervención para la mejora	

Tabla 20. Indicadores del PROEME 6. Evaluación de la oferta educativa del telebachillerato

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Evaluar la incidencia de las prácticas escolares y las condiciones de las escuelas en la deserción y establecer estrategias de intervención para incrementar la permanencia en el telebachillerato.	1. Evaluación aplicada.	Porcentaje de instrumentos de evaluación aplicados.	(No. de instrumentos de evaluación aplicados / No. total de instrumentos de evaluación programados a aplicar) *100
	2. Informe de resultados de evaluación elaborado y difundido.	Informe de resultados de la evaluación elaborado.	Informe de resultados de la evaluación.
		Porcentaje de avance sobre acciones de difusión.	(No. de acciones realizadas sobre difusión / No. total de acciones programadas para la difusión de resultados) *100
		Porcentaje de planteles que cuentan con la información de los resultados de la evaluación.	(No. de planteles que cuentan con los resultados de la evaluación / No. total de planteles a informar sobre los resultados de la evaluación) *100
	3. Intervención para la mejora implementada.	Porcentaje de acciones de mejora implementadas.	(No. de acciones de mejora implementadas por trimestre / No. de acciones de mejora planeadas por trimestre) *100
4. Informe de resultados de la intervención para la mejora elaborado.	Informe de resultados de la intervención para la mejora.	Informe de resultados de la intervención para la mejora	

Tabla 21. Indicadores del PROEME 7. Evaluación de la infraestructura y el equipamiento de la educación media superior

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Conocer las condiciones de infraestructura, equipamiento, mobiliario y recursos tecnológicos de los planteles de los diferentes subsistemas de educación media superior para mejorar la prestación de servicios.	1. Evaluación aplicada.	Porcentaje de aplicación de la evaluación en los subsistemas de educación media superior.	(No. de subsistemas de educación media superior en los que se aplicó la evaluación / No. total de subsistemas de educación media superior) *100
	2. Informe de resultados de evaluación elaborado y difundido.	Informe de resultados de la evaluación elaborado.	Informe de resultados de la evaluación
		Porcentaje de avance sobre acciones de difusión.	(No. de acciones realizadas sobre difusión / No. total de acciones programadas para la difusión de resultados) *100
		Porcentaje de planteles que cuentan con la información de los resultados de la evaluación.	(No. de planteles que cuentan con los resultados de la evaluación / No. total de planteles a informar sobre los resultados de la evaluación) *100
	3. Intervención para la mejora implementada.	Porcentaje de acciones de mejora implementadas.	(No. de acciones de mejora implementadas por trimestre / No. de acciones de mejora planeadas por trimestre) *100
4. Informe de resultados de la intervención para la mejora elaborado.	Informe de resultados de la intervención para la mejora.	Informe de resultados de la intervención para la mejora	

Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento

Monitoreo, seguimiento y evaluación

El estado diseñará herramientas técnicas y metodológicas de apoyo para medir cada una de las acciones y metas, con el objetivo de conocer el grado de evolución de cada uno de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa.

Algunas de estas son:

- Registros temporales de cumplimiento de cada una de las acciones.
- Mediciones trimestrales para valorar en qué sentido se están moviendo las brechas establecidas en cada uno de los PROEME, para estar en condiciones de hacer ajustes o de reforzar, en su caso.
- Mediciones anuales para observar el grado de movilidad de los indicadores.

Se pondrá especial atención en el movimiento que registren las brechas establecidas en cada uno de los PROEME.

En síntesis, la autoridad educativa estatal tiene claro que debe acompañar el desarrollo de cada uno de los Proyectos. Estará cercana a las aulas, las escuelas, la comunidad, los docentes y fundamentalmente de los niños de las áreas beneficiadas. Los programas serán revisados por personal calificado desde el mismo proceso de su formulación, antes de ser puestos en marcha, durante su implementación y sujetos al monitoreo permanente y a la evaluación de los resultados posterior al desarrollo de los mismos.

A su vez, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) realizará el seguimiento trimestral de las acciones y el anual de los indicadores del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa de conformidad con los Lineamientos emitidos para tal efecto, aportando elementos que permitan retroalimentar la implementación de los PROEME.

Mecanismos de coordinación institucional

La estrategia para implementar las políticas públicas de evaluación en el ámbito local, parte de una buena coordinación entre las instituciones involucradas en cada una de las agendas responsables de promover la mejora en la educación básica y media superior.

Será fundamental en Chihuahua, definir y consolidar el Área Estatal de Evaluación (AEE), en el entendido de que se necesita una estructura sólida, fuerte, definida para posteriormente establecer los puentes con las demás instituciones en los ámbitos político, social, metodológico, académico, legal, etcétera.

El Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), se deriva de las políticas tanto del SEN como del INEE en una primera muestra de vinculación. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación es quien proporciona lineamientos y criterios técnicos para desarrollar las acciones de evaluación y ofrece el respaldo institucional para alcanzar tal fin en cada una de las entidades. La autoridad local, juega un papel fundamental en la coordinación institucional de los sujetos obligados, con el resto de los poderes, Congreso y Sistema Judicial, así como también con los alcaldes de los 67 municipios en la entidad, a través de los Consejos Municipales de Participación Social y otras instancias. La autoridad local tiene la obligación de fortalecer su posición frente al PEEME, proponiendo los planes, proyectos y la gestión de los recursos materiales, humanos y financieros ante el ejecutivo estatal. El AEE tiene la responsabilidad en esta etapa de sumar las voluntades de los diferentes actores en apoyo al PEEME y a los diferentes Proyectos en educación básica y media superior.

La vinculación institucional y la capacidad de gestión de la Secretaría de Educación y Deporte con las subsecretarías, direcciones y programas a nivel nacional serán de vital importancia para conseguir las metas en materia de mejora educativa. La participación en este proceso de coordinación institucional, de las comunidades escolares y de los centros educativos de educación básica y media superior es determinante para alcanzar los objetivos planteados.

La vinculación con instancias políticas y sociales tales como el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil organizada será fundamental para persuadir a los grupos de actores no involucrados a moverse a una posición de apoyo a través del diálogo y la negociación, añadiendo elementos de fortaleza al PEEME y cada uno de los proyectos planteados.

Agenda de fortalecimiento institucional

La agenda de fortalecimiento a la evaluación educativa representa un gran reto; son muchos los aspectos que se tendrán que atender en el corto, mediano y largo plazos, desde la creación de un área específica para atención de la agenda de evaluación, hasta la formación y capacitación de los recursos humanos, a quienes se les garantice la permanencia en el área. Esto implica la consolidación de un equipo con capacidad de coordinar y organizar todos y cada uno de los procesos de evaluación; se requiere de un espacio físico determinado, mobiliario y equipo adecuados, un presupuesto suficiente para operar los procesos, entre otras necesidades básicas además de entrenamiento y desarrollo de capacidades para garantizar la vinculación interna, institucional e interinstitucional.

En relación con los sistemas de información y revisando la historia de los casi tres años ya de vigencia de la Reforma Educativa, ha quedado claro que hay que revertir el estado que guardan los sistemas estadísticos e informáticos en educación de manera general, es necesario y urgente, desarrollar criterios para el registro y manejo de datos, tanto de los datos personales de las diferentes figuras que pertenecen al Sistema Educativo Nacional, como las denominaciones de las diversas claves que determinan las funciones de cada individuo en la agenda educativa, para tener un control real del inventario estadístico del SEN y de manera particular se regularice el manejo de datos en las entidades del país.

Los datos que se producen y que dan cuenta del seguimiento de cada uno de los procesos que conforman la vasta arquitectura del SEN, los datos que se ofrecen como resultados deben ser puntual y correctamente difundidos y utilizados para efectos de mejora de procesos, deben ser las necesidades específicas del sistema educativo, las propias escuelas, los centros de investigación y otras entidades entrenadas para dar un adecuado manejo a los datos, quienes promuevan la vinculación entre estos datos y la construcción de la política educativa a partir del buen uso y manejo de los resultados.

Fuentes consultadas

- Congreso de la Unión (2013). Decreto por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013.
- García Medina, A., Aguilera García, M., Pérez Martínez, M. y Muñoz Abundez, G. (2011). *Evaluación de los aprendizajes en el aula. Opiniones y prácticas de docentes de primaria en México*. México: INEE.
- García-Medina, A. et al. (2015). *Herramientas para mejorar las prácticas de evaluación formativa en la asignatura de Español. Materiales para Apoyar la Práctica Educativa*. México: INEE.
- INEE (2015). *PLANEA: una nueva generación de pruebas*. Fascículos 1 al 10. México: INEE.
- INEE (2015a). *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)*. México: Autor. Recuperado de: <http://www.inee.edu.mx/index.php/planea>.
- INEE (2015b). *Documento Rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación*. México: INEE. Recuperado: http://www.inee.edu.mx/images/stories/2016/PNEE/PNEE_2016.pdf.
- INEE (2016). *Panorama Educativo de México 2015. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior*. México: INEE.
- INEE (2016a). *Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje desde la Perspectiva de los Derechos Humanos*. México: INEE.
- INEE (2016b). *Infraestructura, mobiliario y materiales de apoyo educativo en las escuelas primarias. ECEA 2014*. México: INEE.
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). *Encuesta Intercensal 2015*. México: Inegi. Recuperado de: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est>.
- INIFED. Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (2012). *Norma de accesibilidad. Volumen 3 Habitabilidad y funcionamiento. Tomo 2*. México: INIFED-SEP.
- LGE. Ley General de Educación, Diario Oficial de la Federación (2016, 1º de junio). Recuperado el 14 de octubre de 2016, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_010616.pdf
- LGSPD. Ley General del Servicio Profesional Docente, Diario Oficial de la Federación (2013, 11 de septiembre). Recuperado el 14 de octubre de 2016, de <http://www.inee.edu.mx/index.php/servicio-profesional-docente/517-reforma-educativa/marconormativo/1607-marco-normativo>
- LINEE. Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Diario Oficial de la Federación (2013, 11 de septiembre). Recuperado el 14 de octubre de 2016, de http://www.inee.edu.mx/images/stories/2013/principal/ley_inee/LEY_110913.pdf
- Ruiz, G., Pérez, M., Longford, P. y García, A. (2015). *Atención a la diversidad en evaluaciones educativas externas. Muestra de prácticas internacionales*. México: INEE.

- SEECH. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. *Estadística. Ciclo escolar 2015-2016*. México: seech. Recuperado de: <http://seech.gob.mx/estadistica/Descarga/PRINCIPALES%20CIFRAS%20INICIO2015-2016.pdf>.
- SEP. Secretaría de Educación Pública (2006). *Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial*. México: SEP.
- SEP (2014). *Manual para el uso de Tabletas Accesibles*. México: SEP.
- SEP (2015). *Guía para la inclusión digital de alumnos con discapacidad*. México: SEP.



Documentos
rectores

Impreso en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V, en Naranjo 96-bis, Santa María la Ribera, Ciudad de México. Teléfono y Fax (55) 5547 7221. Esta edición se terminó de imprimir en diciembre de 2016 con un tiraje de 500 ejemplares.

